

 Libertad y Orden Ministerio de Cultura República de Colombia	<b>PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS</b> <b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 1 / 2</b>
		Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

**BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE LABORATORIOS DE ARTES VISUALES EN ANTIOQUIA, BOYACÁ, CASANARE Y CÓRDOBA**

Reunidos el día once (11) de abril de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de un (01) proyectos participantes en la convocatoria: Becas para la realización de laboratorios de artes visuales en Antioquia, Boyacá, Casanare y Córdoba, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar una (1) beca al siguiente proyecto:

**GANADOR 1:**

**Rad. No.:** 434

**Tipo de participante:** Grupo constituido

**Título del proyecto:** Caminos Culinarios

**Nombre del Participante:** Salpimienta

**Nombre del representante del grupo:** Cristina Vasco Castro

**Número de C.C.:** 1.128.408.172

**Cuantía:** Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

**Concepto:** Después de haber leído la propuesta *Caminos culinarios*, consideramos que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria; sin embargo el jurado recomienda hacer los siguientes ajustes:

1. En el Objetivo de la propuesta: Definir las actividades a realizar durante del desarrollo del laboratorio.
2. En el Cronograma: Se les sugiere ajustarlo para iniciar en el mes de junio, desarrollando las actividades de gestión en la región, definiendo previamente: entornos, espacios y contacto con personas estratégicas.
3. En el Presupuesto: Ajustar el presupuesto a los dineros otorgados por la beca y no condicionar la realización del laboratorio a la gestión de aportes externos.
4. Gestión: Se sugiere que haya un reconocimiento previo por los participantes de las zonas a las que se dirige su proyecto. Evaluar las condiciones locativas y de insumos necesarias para el desarrollo de las actividades culinarias. Así mismo, buscar otras posibilidades locativas en el caso de que los espacios mencionados en la propuesta no se adecuen a las expectativas esperadas.
5. Estrategia de acompañamiento no presencial: Teniendo en cuenta la escases de recursos tecnológicos en estas regiones, se recomienda que el coordinador local sea quien haga el acompañamiento a los procesos, documente fotográficamente, suba a la red los registros de los procesos y sea el facilitador con los participantes.

**Recomendaciones del jurado a la convocatoria:**

- Garantizar que los proyectos cumplan con los elementos mínimos de legibilidad para su adecuada evaluación.



Certificado CO99/3221



Certificado CO99/3223



 Libertad y Orden <b>Ministerio de Cultura</b> República de Colombia	<b>PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS</b> <b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 2 / 2</b>
		Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

Así mismo, el jurado quiere declarar desierto el segundo estímulo, por ausencia de otras propuestas participantes.

Firman a los once (11) días del mes de abril de 2014, los suscritos miembros del jurado.

*Martín Alonso Camargo Flórez*

**MARTÍN ALONSO CAMARGO**  
 C.C. 88.032.079 DE PAMPLONA



**CARLOS FRANCISCO BONIL**  
 C.C. 80.082.190 DE BOGOTÁ

*Libia Posada*

**LIBIA DEL SOCORRO POSADA**  
 C.C 42.992.593 DE MEDELLIN



Certificado 0009/3221



Certificado 0009/3220

